

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud Nueva Servicio	Trámite para la obtención del servicio de energía eléctrica definitivo para inmuebles ubicados en el área de cobertura de ELEGALAPAGOS, por medio de la entrega de acometida eléctrica y un sistema de medición.	1. Acudir a las oficinas de ELEGALAPAGOS. 2. Tomar un turno para "Atención al Cliente". 3. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 4. Coordinar con el personal de atención al cliente de la institución, la inspección en sitio, fecha y hora. 5. Realizar la notificación de aprobación y negación de la factibilidad del servicio. 6. Firmar el contrato de prestación del servicio eléctrico, en su defecto de la empresa eléctrica. 7. Realizar el depósito de la garantía por transferencia bancaria, en la ventanilla de recaudación eléctrica y un sistema de medición. 8. Obtener la instalación del nuevo servicio de energía eléctrica en el inmueble.	Personas Naturales 1. Cédula de identidad o pasaporte del solicitante. 2. Certificado de votación del solicitante, cuando correspondiere. 3. Escritura o documento legal que acredite la propiedad, posesión legítima, arrendamiento o anteriores sobre el inmueble donde se instalará el servicio o, acreditar disponer otro servicio público domiciliario. 4. Información de contacto (número de teléfono celular, convencional y correo electrónico). 5. Número de medidor cercano al inmueble. Personas Jurídicas 1. Cédula de identidad o pasaporte del representante legal. 2. Certificado de votación del representante legal, cuando correspondiere. 3. Nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil. 4. Registro Único de Contribuyentes - RUC. 5. Información de contacto (número de teléfono celular, convencional y correo electrónico). 6. Información de contacto (número de teléfono celular, convencional y correo electrónico). 7. Número de medidor cercano al inmueble.	1. Recibir y verificar los requisitos entregados por el cliente. 2. Ingresar la solicitud al sistema comercial y generar la orden de inspección. 3. Realizar la inspección en sitio. 4. Aprobado o negar la factibilidad del servicio. 5. Informar el resultado de la factibilidad. 6. Generar el contrato de suministro para la suscripción. 7. Realizar el depósito de la garantía del servicio a generar la orden de instalación. 8. Realizar la instalación del equipo de medición y acometida para el nuevo servicio.	08:00 a 16:00	Gratuito	3 día	Ciudadanía en general	Se brinda atención en la oficina matriz San Cristóbal, Agencia Santa Cruz e Ibañala	Direcciones: Matriz San Cristóbal, España y Juan José Flores. Telf.: 02129731- 02129058 Agencia Santa Cruz, Rodríguez Lara e Indefatigable. Telf.: 02121611- 02121610 Agencia Ibañala, Comarón y 16 de marzo. Telf.: 02129202- 02129279 http://www.elegalapagos.com.ec/	Direcciones: Matriz San Cristóbal, España y Juan José Flores. Telf.: 02129731- 02129058 Agencia Santa Cruz, Rodríguez Lara e Indefatigable. Telf.: 02121611- 02121610 Agencia Ibañala, Comarón y 16 de marzo. Telf.: 02129202- 02129279 http://www.elegalapagos.com.ec/	NO	http://www.elegalapagos.com.ec/	http://www.elegalapagos.com.ec/	158	949	87,31%
2	Solicitud de Servicio Ocasional de Energía Eléctrica	Trámite para la obtención del servicio de energía eléctrica temporal para realizar una actividad específica en un tiempo menor a 60 días, por medio de la instalación de un sistema de medición, arrendamiento de los equipos necesarios en actividades como: circos, fiestas, espectáculos al aire libre, eventos al aire libre, actividades deportivas, construcciones y ampliaciones, obras de instalación, se encuentran disponibles en el área de servicio de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos.	1. Acudir a las oficinas de ELEGALAPAGOS. 2. Tomar un turno para "Atención al Cliente". 3. Presentar la solicitud para la realización del medidor y/o de la acometida dentro del mismo período. 4. Preenstar y cumplir con los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 5. Coordinar con el personal de atención al cliente de la institución, la inspección en sitio, fecha y hora. 6. Realizar la notificación de aprobación y negación de la factibilidad para la realización de medidor y/o acometida. 7. Realizar la fecha de realización, a fin de brindar la factibilidad de acceso al personal responsable de la realización. 8. Obtener la realización de medidor y/o acometida.	Personas Naturales 1. Solicitud para la atención del servicio público ocasional de energía eléctrica, por escrito al menos con 48 horas de anticipación, indicando: nombre del solicitante, ubicación del servicio, uso de la energía, demanda requerida, tipo de servicio (recreativa, turística o religiosa), tiempo de utilización (días y horas). 2. Cédula de identidad o pasaporte del solicitante. 3. Certificado de votación del solicitante, cuando correspondiere. 4. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico. 5. Autorización o permiso otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón o la autoridad competente, en caso de que el servicio se otorgue en espacios públicos. Personas Jurídicas 1. Cédula de identidad o pasaporte del representante legal. 2. Certificado de votación del representante legal, cuando correspondiere. 3. Nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil. 4. Registro Único de Contribuyentes - RUC. 5. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico. 6. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico. 7. Autorización o permiso otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón o la autoridad competente, en caso de que el servicio se otorgue en espacios públicos.	1. Recibir y verificar la documentación. 2. Generar la factura en el sistema para el pago requerido. 3. Generar la orden de inspección e instalación. 4. Realizar la conexión en sitio. 5. Desconectar el servicio eventual, de acuerdo con la fecha que se constata.	08:00 a 16:00	Gratuito	1 día	Ciudadanía en general	Se brinda atención en la oficina matriz San Cristóbal, Agencia Santa Cruz e Ibañala	Direcciones: Matriz San Cristóbal, España y Juan José Flores. Telf.: 02129731- 02129058 Agencia Santa Cruz, Rodríguez Lara e Indefatigable. Telf.: 02121611- 02121610 Agencia Ibañala, Comarón y 16 de marzo. Telf.: 02129202- 02129279 http://www.elegalapagos.com.ec/	Direcciones: Matriz San Cristóbal, España y Juan José Flores. Telf.: 02129731- 02129058 Agencia Santa Cruz, Rodríguez Lara e Indefatigable. Telf.: 02121611- 02121610 Agencia Ibañala, Comarón y 16 de marzo. Telf.: 02129202- 02129279 http://www.elegalapagos.com.ec/	NO	http://www.elegalapagos.com.ec/	http://www.elegalapagos.com.ec/	8	17	87,75%
3	Realización de medidor	Trámite solicitado para la realización del servicio de energía eléctrica y todos sus componentes dentro del mismo período, ya sea por mayor facturas, por suma de lecturas, por nueva construcción o remodelación dentro del período.	1. Acudir a las oficinas de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos. 2. Tomar un turno para "Atención al Cliente". 3. Presentar la solicitud para la realización del medidor y/o de la acometida dentro del mismo período. 4. Preenstar y cumplir con los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 5. Coordinar con el personal de atención al cliente de la institución, la inspección en sitio, fecha y hora. 6. Realizar la notificación de aprobación y negación de la factibilidad para la realización de medidor y/o acometida. 7. Realizar la fecha de realización, a fin de brindar la factibilidad de acceso al personal responsable de la realización. 8. Obtener la realización de medidor y/o acometida.	Personas Naturales 1. No tener deudas pendientes con ELEGALAPAGOS. 2. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del titular del servicio. 3. Certificado de votación del titular del servicio, cuando correspondiere. 4. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico. Personas Jurídicas 1. No tener deudas pendientes con ELEGALAPAGOS. 2. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del titular del servicio. 3. Certificado de votación del titular del servicio, cuando correspondiere. 4. Cédula de sumisión, número del medidor. 5. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico.	1. Recibir y verificar los requisitos entregados por el cliente. 2. Generar la solicitud en el sistema comercial y proceder a elaborar una orden para la inspección en sitio. 3. Verificar in situ las adecuaciones (vías, técnicas) para la realización del medidor y/o acometida, indicar al consumidor los cambios que debe realizar previa la aprobación de la realización. 4. Aprobado o negar la factibilidad de realización e informar al usuario el resultado de la misma. 5. Realizar la conexión con el personal de la realización, a fin de que este último brinde la factibilidad de acceso para la realización. Generar la orden de realización. 6. Realizar la realización de medidor y/o acometida.	08:00 a 16:00	Gratuito	3 días	Ciudadanía en general	Se brinda atención en la oficina matriz San Cristóbal, Agencia Santa Cruz e Ibañala	Direcciones: Matriz San Cristóbal, España y Juan José Flores. Telf.: 02129731- 02129058 Agencia Santa Cruz, Rodríguez Lara e Indefatigable. Telf.: 02121611- 02121610 Agencia Ibañala, Comarón y 16 de marzo. Telf.: 02129202- 02129279 http://www.elegalapagos.com.ec/	Direcciones: Matriz San Cristóbal, España y Juan José Flores. Telf.: 02129731- 02129058 Agencia Santa Cruz, Rodríguez Lara e Indefatigable. Telf.: 02121611- 02121610 Agencia Ibañala, Comarón y 16 de marzo. Telf.: 02129202- 02129279 http://www.elegalapagos.com.ec/	NO	http://www.elegalapagos.com.ec/	http://www.elegalapagos.com.ec/	34	290	87,31%
4	Solicitud cambio /reemplazo de medidor /cambio de nombre	Trámite para atender solicitudes de cambio de nombre y/o de la acometida dentro del mismo período, por caso de fallecimiento, por suma de lecturas, por nueva construcción o remodelación dentro del período.	1. Acudir a las oficinas de ELEGALAPAGOS. 2. Tomar un turno para "Atención al Cliente". 3. Presentar la solicitud para el cambio de nombre del titular del servicio de energía eléctrica. 4. Preenstar y cumplir con los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 5. Coordinar con el personal de atención al cliente de la institución, la inspección en sitio, fecha y hora. 6. Realizar la notificación de aprobación y negación de la factibilidad para la realización de medidor y/o acometida. 7. Realizar la fecha de realización, a fin de brindar la factibilidad de acceso al personal responsable de la realización. 8. Obtener la realización de medidor y/o acometida.	Personas Naturales 1. No tener deudas pendientes con ELEGALAPAGOS. 2. Formulario de autorización del anterior titular del suministro (Ver Anexo Formulario de autorización cambio de nombre), junto con la cédula y certificado de votación del anterior titular. 3. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del nuevo titular del servicio. 4. Certificado de votación del titular del servicio, cuando correspondiere. 5. Cédula de sumisión, número del medidor. 6. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico. Personas Jurídicas 1. No tener deudas pendientes con ELEGALAPAGOS. 2. Formulario de autorización del anterior titular del suministro (Ver Anexo Formulario de autorización cambio de nombre), junto con la cédula y certificado de votación del anterior titular. 3. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del nuevo titular del servicio. 4. Certificado de votación del titular del servicio, cuando correspondiere. 5. Cédula de sumisión, número del medidor. 6. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico.	1. Recibir y verificar los requisitos entregados por el cliente. 2. Generar la solicitud en el sistema comercial y proceder a elaborar una orden para la inspección en sitio. 3. Ingresar en el sistema comercial y generar la orden de cambio del titular del servicio. 4. Generar el nuevo contrato de suministro. 5. Emitir la factura asociada con el nuevo nombre del titular.	08:00 a 16:00	Gratuito	1 día	Ciudadanía en general	Se brinda atención en la oficina matriz San Cristóbal, Agencia Santa Cruz e Ibañala	Direcciones: Matriz San Cristóbal, España y Juan José Flores. Telf.: 02129731- 02129058 Agencia Santa Cruz, Rodríguez Lara e Indefatigable. Telf.: 02121611- 02121610 Agencia Ibañala, Comarón y 16 de marzo. Telf.: 02129202- 02129279 http://www.elegalapagos.com.ec/	Direcciones: Matriz San Cristóbal, España y Juan José Flores. Telf.: 02129731- 02129058 Agencia Santa Cruz, Rodríguez Lara e Indefatigable. Telf.: 02121611- 02121610 Agencia Ibañala, Comarón y 16 de marzo. Telf.: 02129202- 02129279 http://www.elegalapagos.com.ec/	NO	http://www.elegalapagos.com.ec/	http://www.elegalapagos.com.ec/	40	1121	87,75%
5	Solicitud suspensión del servicio eléctrico temporal	Trámite solicitado para obtener la suspensión temporal del servicio eléctrico, por caso de traslado al establecimiento o residencia donde se presta el servicio.	1. Acudir a las oficinas de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos. 2. Tomar un turno para "Atención al Cliente". 3. Presentar la solicitud para la suspensión temporal del servicio eléctrico. 4. Preenstar y cumplir con los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 5. Obtener la suspensión temporal del servicio eléctrico hasta por ciento ochenta (80) días.	Personas Naturales 1. No tener deudas pendientes con la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos. 2. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del titular del servicio. 3. Certificado de votación del titular del servicio, cuando correspondiere. 4. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico. 5. Formato de Retiro del servicio temporalmente (Ver Anexo: Formulario de Retiro del servicio temporalmente).	1. Recibir y verificar los requisitos entregados por el cliente. 2. Generar la solicitud en el sistema comercial y elaborar una orden de retiro del medidor. 3. Realizar el retiro de medidor y desconexión del servicio en sitio. 4. Registrar la fecha de retiro del medidor en el sistema comercial y generar la orden de retiro del medidor. 5. Realizar la suspensión temporal hasta por ciento ochenta (80) días calendario, sin respuesta por parte del consumidor para la recuperación del mismo. ELEGALAPAGOS, un receptor figura como notificación al consumidor, desde la baja o suspensión del servicio.	08:00 a 16:00	Gratuito	1 día	Ciudadanía en general	Se brinda atención en la oficina matriz San Cristóbal, Agencia Santa Cruz e Ibañala	Direcciones: Matriz San Cristóbal, España y Juan José Flores. Telf.: 02129731- 02129058 Agencia Santa Cruz, Rodríguez Lara e Indefatigable. Telf.: 02121611- 02121610 Agencia Ibañala, Comarón y 16 de marzo. Telf.: 02129202- 02129279 http://www.elegalapagos.com.ec/	Direcciones: Matriz San Cristóbal, España y Juan José Flores. Telf.: 02129731- 02129058 Agencia Santa Cruz, Rodríguez Lara e Indefatigable. Telf.: 02121611- 02121610 Agencia Ibañala, Comarón y 16 de marzo. Telf.: 02129202- 02129279 http://www.elegalapagos.com.ec/	NO	http://www.elegalapagos.com.ec/	http://www.elegalapagos.com.ec/	0	133	87,31%
6	Desconexión Definitiva del servicio de energía eléctrica	Trámite para solicitar la liquidación de las obligaciones de ELEGALAPAGOS y proceder a la desconexión definitiva del servicio de energía eléctrica, por caso de fallecimiento o traslado del receptor del equipo de medición y acometida.	1. Acudir a las oficinas de ELEGALAPAGOS. 2. Tomar un turno para "Atención al Cliente". 3. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios, y notificar a la empresa adeudada con los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 4. Preenstar y cumplir con los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 5. Realizar la notificación de devolución del depósito de la garantía del servicio en la cuenta bancaria declarada. 6. Dirigirse a la institución para firmar el acta de desconexión del servicio, en la que se declara constancia de que las obligaciones de ambas partes han sido liquidadas y satisfechas mutuamente. 7. Obtener el desconexión definitiva del servicio de energía eléctrica.	Personas Naturales 1. No tener deudas pendientes con ELEGALAPAGOS. 2. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del titular del servicio. 3. Certificado de votación del titular del servicio, cuando correspondiere. 4. Cédula de sumisión, número del medidor. 5. Formato de Retiro del servicio (Ver Anexo: Formulario de Retiro del servicio eléctrico definitivamente). 6. Certificado bancario del titular del servicio, para reportar la devolución del depósito en garantía. Personas Jurídicas 1. No tener deudas pendientes con la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos. 2. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del titular del servicio. 3. Certificado de votación del titular del servicio, cuando correspondiere. 4. Cédula de sumisión, número del medidor. 5. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico.	1. Recibir y verificar los requisitos entregados por el cliente. 2. Ingresar la solicitud al sistema comercial y generar la orden de retiro del medidor. 3. Realizar la liquidación del servicio en el sistema comercial registrando la lectura de retiro del medidor, con la que se genera la planilla de liquidación. 4. Realizar la baja del servicio en los sistemas comerciales. 5. Iniciar el trámite de desconexión de la garantía por producción del servicio y realizar la transferencia bancaria. 6. Dictar y suscibir un acta de desconexión definitiva con el usuario, en la que se declara constancia de que las obligaciones de ambas han sido liquidadas y satisfechas mutuamente. 7. Desconectar definitivamente el servicio.	08:00 a 16:00	Gratuito	1 día	Ciudadanía en general	Se brinda atención en la oficina matriz San Cristóbal, Agencia Santa Cruz e Ibañala	Direcciones: Matriz San Cristóbal, España y Juan José Flores. Telf.: 02129731- 02129058 Agencia Santa Cruz, Rodríguez Lara e Indefatigable. Telf.: 02121611- 02121610 Agencia Ibañala, Comarón y 16 de marzo. Telf.: 02129202- 02129279 http://www.elegalapagos.com.ec/	Direcciones: Matriz San Cristóbal, España y Juan José Flores. Telf.: 02129731- 02129058 Agencia Santa Cruz, Rodríguez Lara e Indefatigable. Telf.: 02121611- 02121610 Agencia Ibañala, Comarón y 16 de marzo. Telf.: 02129202- 02129279 http://www.elegalapagos.com.ec/	NO	http://www.elegalapagos.com.ec/	http://www.elegalapagos.com.ec/	45	409	87,75%
7	Solicitud cambio de tarifa	Trámite solicitado para obtener el cambio de tarifa de acuerdo al cambio de categoría de servicio de energía eléctrica, por caso de traslado al establecimiento o residencia donde se presta el servicio.	1. Acudir a las oficinas de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos. 2. Tomar un turno para "Atención al Cliente". 3. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 4. Coordinar con el personal de atención al cliente de la institución, la inspección en sitio, fecha y hora. 5. Realizar la notificación de aprobación y negación de la factibilidad del cambio de tarifa, indicando los requisitos que motivan el cambio. 6. Realizar el nuevo contrato de suministro de energía eléctrica. 7. Obtener el cambio de tarifa del servicio de energía eléctrica.	Personas Naturales 1. No tener deudas pendientes con la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos. 2. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del titular del servicio. 3. Certificado de votación del titular del servicio, cuando correspondiere. 4. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico. Personas Jurídicas 1. No tener deudas pendientes con la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos. 2. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del titular del servicio. 3. Certificado de votación del titular del servicio, cuando correspondiere. 4. Cédula de sumisión, número del medidor. 5. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico.	1. Recibir y verificar los requisitos entregados por el cliente. 2. Generar la solicitud en el sistema comercial y proceder a elaborar una orden para la inspección en sitio. 3. Realizar la inspección in situ en la cual se determine la factibilidad para el cambio de la tarifa. 4. Notificar por escrito al usuario sobre la aprobación y negación de la factibilidad del cambio de tarifa, indicando las razones que motivan el uso de cambio. 5. Generar un nuevo contrato de suministro para la suscripción. 6. Actualizar el depósito de la garantía del servicio. 7. Realizar el cambio de tarifa en el sistema comercial, una vez que se haya adecuado el sistema de medición y que haya concluido la toma de lecturas y la facturación del último mes, utilizando la tarifa anterior.	08:00 a 16:00	Gratuito	1 día	Ciudadanía en general	Se brinda atención en la oficina matriz San Cristóbal, Agencia Santa Cruz e Ibañala	Direcciones: Matriz San Cristóbal, España y Juan José Flores. Telf.: 02129731- 02129058 Agencia Santa Cruz, Rodríguez Lara e Indefatigable. Telf.: 02121611- 02121610 Agencia Ibañala, Comarón y 16 de marzo. Telf.: 02129202- 02129279 http://www.elegalapagos.com.ec/	Direcciones: Matriz San Cristóbal, España y Juan José Flores. Telf.: 02129731- 02129058 Agencia Santa Cruz, Rodríguez Lara e Indefatigable. Telf.: 02121611- 02121610 Agencia Ibañala, Comarón y 16 de marzo. Telf.: 02129202- 02129279 http://www.elegalapagos.com.ec/	NO	http://www.elegalapagos.com.ec/	http://www.elegalapagos.com.ec/	16	49	87,75%
Para ser Renado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												No aplica						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												30/06/2022						
MEDIOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MÚLTIPLES						
UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):												DIRECCION COMERCIAL						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												ANNAIDZO VILLARREAL						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN:												www.elegalapagos.com.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 2 56156 EXT. 1233						